

Hoy aún se sigue sosteniendo que la adolescencia es uno de los periodos evolutivos con mayor potencial de vulnerabilidad y riesgo de no incorporar conductas prosociales, o que aparezcan conductas antisociales. Asumiendo que durante esta fase de desarrollo los jóvenes son mucho más vulnerables y muestran una mayor predisposición a participar en actos infractores, lo cierto es que también aparecen más oportunidades para delinquir. Ello ha ido cobrando peso, pasando a convertirse en un problema que cada vez suscita mayor alarma social, en el que las instituciones y los procedimientos legales han mostrado un enfoque básicamente correccional frente al delincuente: no se muestra excesiva preocupación en el por qué los menores cometen actos delictivos, ni porqué transgredieran las normas y patrones sociales o morales que les eran impuestos, sino en ofrecerles una alternativa competencial.

Realizar un examen profundo y minucioso de los procesos de cambio y de los impactos globales y concretos que tiene en el nuevo sistema de justicia penal especializado en adolescentes (sistema acusatorio), que se viene implementando en América Latina a la luz del comportamiento delictivo y los programas de prevención del delito, no implica únicamente medidas sino también un desarrollo que permita centrar la problemática y analizar las posibilidades de incorporar unas relaciones de convivencia más satisfactorias. La investigación que se viene desarrollando en Latino-América cada vez está más centrada en realizar el diagnóstico de las formas de violencia y delincuencia en que se ven involucrados los jóvenes, así como de sus causas y los factores que la desarrollan.

Se asume que es complejo tratar de determinar el patrón que define al menor vulnerable inadaptado o delincuente. El menor que manifiesta este tipo de comportamientos no nace con una identidad definida, sino que ésta se va construyendo en sus relaciones de convivencia por asimilación y contraste. Estudios recientes han señalado que en los últimos años se ha producido un cambio cualitativo y cuantitativo en el patrón de conductas delictivas y vandálicas en adolescentes. Se observa, por tanto, no sólo que los episodios delictivos juveniles en términos de actos llevan a justificar el miedo escénico, siendo dirigidos a infligir voluntariamente daños a bienes materiales, ya sean públicos o privados; sin embargo, el incremento ha sido más acusado en las acciones contra las personas, sobre todo dirigidas a aquéllas con autoridad (ejemplo, la violencia filio-parental) y con su misma edad o más jóvenes (ejemplo, las relaciones de noviazgo). Estas nuevas pautas y manifestaciones del comportamiento delictivo se están desarrollando y es necesario contextualizar la validez y aplicabilidad de los trabajos sobre

conducta inadaptada para examinar y evaluar las políticas de prevención de la delincuencia juvenil, teniendo en cuenta las anteriores experiencias.

Ello llevara a centramos en los estudios sobre conductas inadaptadas contextualizadas en un ámbito socio-cultural, teniendo como objetivo el proponer a partir de la evaluación integral, y de las valoraciones de los jóvenes y de expertos, mejoras al sistema de justicia para adolescentes en los países de latino-américa.

La pregunta a realizar sería: ¿se espera que se consoliden los cambios en los postulados teóricos sobre el origen de la delincuencia y sobre las pautas de desarrollo en la infancia?

Los posicionamientos desarrollados en Latinoamérica han dado lugar a la aparición de diferentes modelos de intervención, así como a cambios en las regulaciones jurídicas.

Estamos asistiendo a una gran transformación de la tradición tutelar hasta un modelo de justicia, base de un paso al siglo XXI donde se espera un gran cambio.